

En el encabezado un glifo que dice H. Ayuntamiento. Xicohtzinco. 2024-2027.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría Municipal. Xicohtzinco, Tlaxcala. 2024-2027.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO, TLAXCALA.

Siendo las veinte horas con doce minutos del día dos de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen los integrantes del Ayuntamiento de Xicohtzinco, Tlaxcala, en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Xicohtzinco, recinto oficial de sesiones del Ayuntamiento, para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria de cabildo la cual fue previamente convocada; acto seguido, el C. Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos manifiesta: Buenas noches integrantes del Ayuntamiento de Xicohtzinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 37, 41 fracciones I y II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y 26 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Xicohtzinco, presido y declaro abierta la primera sesión de cabildo extraordinario. Síndico Municipal C.D Alaide García Morales, realice el pase de lista para la verificación de quórum de ley:

La Síndico Municipal C.D. Alaide García Morales, saluda a los presentes y procede a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal Constitucional: Juan Ramírez Ávalos	Presente
Síndico Municipal: Alaide García Morales	Presente
Primer Regidor: Jorge Hernández Moreno	Presente
Segundo Regidor: Jaquelin Aguirre Munive	Presente
Tercer Regidor: Valeria Estefanía Pérez Ramírez	Presente
Cuarto Regidor: Iván Corona Barranco	Presente
Quinto Regidor: Ma Eulalia Martha Xochicale Rojas	Presente
Sexto Regidor: Francisco Flores Guevara	Presente

QUÓRUM DE LEY.

La Síndico Municipal C.D. Alaide García Morales, manifiesta: Señor Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos, se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento; menciona el Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos; gracias Síndico Municipal, por encontrarnos con Quórum de Ley para sesionar por la asistencia de todos los integrantes del Ayuntamiento, procedo a declarar la instalación debida de esta primera sesión de cabildo extraordinario. Síndico Municipal C.D. Alaide García Morales, le solicito proceda dar lectura al orden del día al tenor del cual se desahogará la presente sesión.

Acto seguido la Síndico Municipal C.D. Alaide García Morales da lectura al orden del día en el tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista.
2. Declaración de Quórum e instalación formal de cabildo
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la utilización del remanente del ejercicio 2023 correspondiente al Fondo General de Participaciones 2023 e Ingresos Propios 2023 y remanente 2022
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del fondo fijo de caja 2024.
6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la plantilla de personal y tabulador de sueldos 2024
7. Lectura, discusión y en su caso, aprobación para efectuar descuentos sobre los recargos generados por el pago de impuesto predial por los ejercicios del 2019 al 2024, a efectuarse al 31 de diciembre de 2024.
8. Lectura, discusión y en su caso, aprobación para efectuar descuentos sobre el cobro por el permiso otorgado para la utilización de espacios públicos (puestos a colocarse para los días 15 y 16 de septiembre)
9. Lectura, discusión y en su caso, aprobación para integrar el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
10. Lectura, discusión y en su caso, aprobación para integrar el Comité de Transparencia
11. Lectura, discusión y en su caso, aprobación para integrar el Comité de Obras Públicas

12. Asuntos generales
13. Clausura de sesión

DESAHOGO DE PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

Menciona el Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos: hago constar que se han desahogado los puntos 1, 2 y 3 del orden del día, Síndico Municipal C.D. Alaide García Morales, proceda a recabar la votación respectiva de aprobación del orden del día; en este orden de ideas la Síndico Municipal C.D. Alaide García Morales, procede a preguntar a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con los puntos de orden del día si su respuesta es positiva, sirvan manifestarlo, levantando la mano: y siendo que todos los presentes levantaron la mano, se aprueba el orden del día por **UNANIMIDAD**.

PUNTO CUATRO. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DEL EJERCICIO 2023 CORRESPONDIENTE AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023 E INGRESOS PROPIOS 2023 Y REMANENTE 2022.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos, manifiesta: El presente punto se refiere a la Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la utilización del remanente del ejercicio 2023 correspondiente al Fondo General de Participaciones 2023 e Ingresos Propios 2023 y remanente 2022: Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 90 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 1, 2 y 3 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; el Municipio es una entidad de Derecho Público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, libre de administrar su hacienda y no tendrá superior jerárquico. Que, el artículo 100 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que los Ayuntamientos están facultados para autorizar traspasos de los recursos excedentes en el presupuesto de ingresos a otros programas autorizados en el presupuesto de egresos, siempre y cuando haya una justificación financiera y programática. Que, el artículo 102 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que los Ayuntamientos podrán autorizar ampliaciones presupuestales cuando se presenten situaciones imprevistas y se cuente con los recursos necesarios. Actualmente al tomar posesión de las instalaciones físicas de la Presidencia Municipal y otros bienes inmuebles, se requiere especial atención y representan gastos extraordinarios, la rehabilitación de los mismos, a fin de operar adecuadamente y brindar los servicios que los ciudadanos merecen, así como también, se presentan gastos de orden social y cultural por las fechas en las que nos encontramos.

El Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos menciona, C. Síndico Municipal C.D. Alaide García Morales, solicite aprobar la utilización del remanente ejercicio 2023 correspondiente al Fondo General de Participaciones 2023 correspondiente a la cuenta bancaria 0119656154,

Ingresos Propios 2023 correspondiente a la cuenta bancaria 0119862994, y remanente 2022 que corresponde a la cuenta bancaria 0120814857, a fin de cubrir los gastos correspondientes a pago de nómina, gastos de orden social y cultural, materiales y suministros, servicios generales y rehabilitación de inmuebles y espacios públicos, (tales como: Instalaciones de la Presidencia Municipal, DIF Municipal, parque Municipal, y demás inmuebles o espacios públicos que requieran rehabilitación y/o mantenimiento); como sabemos tenemos un remanente y debemos de entender los diferentes fondos que existen, obviamente lo que podemos ejercer, son \$5,200,089.32 de Fondos General de Participaciones 2023, de la cuenta de participación estatal, \$95,586.18 de Ingresos Propios 2023 y \$96,989.13 de Remanente de Ejercicio 2022, comentar que el ejercicio 2024 no hay saldo suficiente para cubrir los pagos prioritarios.

La Tesorera Municipal Mtr. Lizel Barbosa Eduardo, solicita intervenir para comentar que se rastrearon las cuentas y las únicas cuentas que tienen saldo disponible del fondo estatal, son las que pertenecen al ramo 23.

Al respecto la Dra. Ma Eulalia Martha Xochicale Rojas, en calidad de regidora, intervine para comenta que si existe algún problema del recurso que se utilice en este 2024

Acto seguido la Tesorera Municipal Mtr. Lizel Barbosa Eduardo, solicita intervención a lo que comenta, si, si podemos utilizar mencionado recurso obviamente que sea aprobado en cabildo por ustedes, solo nos podemos meter son recursos estatales, con los federales no.

En esta tesitura el Ing. Juan Ramírez Ávalos, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional, comenta que; como administración visualicemos en un futuro, para dejar a la próxima administración buenos resultados, tenemos que dejar programado los recursos,

Acto seguido el regidor Arq. Jorge Hernández Moreno solicita tomar la palabra para comentar: que si pueden comentar en que se gastará el recurso que están mencionando.

La Tesorera Municipal Mtr. Lizel Barbosa Eduardo, solicita intervención y comenta: el recurso será utilizado como ya se mencionó, para dar mantenimiento a la Presidencia Municipal, DIF, explanada municipal, gastos de orden social y cultural, la renta de sillas lonas, combustible, entre otras.

Al respecto el Presidente Municipal Ing. Juan Ramírez Ávalos comenta que; la movilidad del Municipio es importante, desafortunadamente no tenemos vehículos, necesitamos generar convenios para que se puedan recuperar vehículos, es importante el tema de movilidad, hay que pagar las reparaciones, pues como todos vimos , todos las unidades se les dio mantenimiento, todos esos gastos se han ido financiando pero se tienen que pagar al fin de cuentas, se tienen dos camionetas que se tiene que mandar a dar mantenimiento.

La Tesorera Municipal Mtr. Lizel Barbosa Eduardo, pide uso de la voz: para comentar nos hemos visto en la necesidad de ir con los proveedores para solicitar un crédito, hay cotizaciones de 3 proveedores, buscamos el costo más accesible.

En esta tesitura el Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos, también se generó gastos, es importante que se identifique ese recurso, para nuestros gastos, no debemos tener un sobre costo, no gastar más de esos recursos, eso evitara que tengamos problemas para pagos. Sobre todo, por los temas de hemodiálisis, becas, hoy la ambulancia no sirve, tenemos que mandarla al taller, son costos que no se tenían contemplados, la grúa que es nueva ya desafortunadamente la mandamos a servicio, si vamos juntando estos gastos, ya es una buena cantidad.

Al respecto la Tesorera Municipal Mtra. Lizel Barbosa Eduardo, pide intervenir y comenta que el internet para las áreas, tesorería, comunicación es de los gastos principales que se tiene que realizar, sobre todo porque es urgente que se comiencen a habilitar programas para el buen funcionamiento de mencionadas áreas.

El Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos, hace mención que desafortunadamente no tenemos un tabulador, eliminaron todo, para poder pagar, no tenemos base de datos eliminaron absolutamente todo, padrón catastral, evidencias, no tenemos nada de información al respecto, es importante comentar que la administración anterior no capturo el mes de agosto de 2024, en la acta de entrega recepción se acordó que se dieron 15 días, vencerá el 13 de septiembre de este año, comentar que no han capturado nada y tendremos más adelante reunión con el órgano de fiscalización.

En este orden de ideas la Tesorera Municipal Mtra. Lizel Barbosa Eduardo, comenta nosotros tenemos que presentar la cuenta pública en el mes de octubre, sin embargo, no tenemos capturado nada, en el sistema porque la licencia la habilitaron solo para que capture la administración pasada, en cuanto venza el termino se cerrara el sistema, será urgente proceder.

El Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos, comenta tenemos la responsabilidad porque si no se captura no podemos avanzar en nuestra cuenta, tenemos que capturar, pero ya con responsabilidades, ya se habló con el contador de la administración pasada y ha mencionado que no va a poder, que venza el termino y nos iremos al órgano inmediatamente a fin de levantar el acta y realizar el procedimiento para que contablemente estemos bien, tendremos que realizar las denuncias correspondientes

Acto seguido el regidor Arq. Jorge Hernández Moreno solicita tomar la palabra para comentar que se cheque bien para que esta administración no entre en responsabilidad.

Al respecto la Tesorera Municipal Mtra. Lizel Barbosa Eduardo, comenta que de hecho se realizó un acta circunstanciada por todo lo que se dejó. Así mismo en cuanto se venza el plazo se presentarán las denuncias correspondientes para proceder contra la administración pasada. Comentar que para que ya no realizarán pagos se revisó en el portal contable y en los estados de cuenta, se rastreó todo, para frenarlos.

Una vez analizado y discutido el tema por los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Ing. Juan Ramírez Ávalos, pide a la Síndico Municipal C.D. Alaide García Morales, someta a votación la utilización del remanente del ejercicio 2023 correspondiente al Fondo General de

Participaciones 2023 e Ingresos Propios 2023, y remanente 2022, por lo cual solicita a los integrantes del cabildo se sirvan manifestar su aprobación a esta propuesta, de lo que resulta que, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

PUNTO CINCO. -LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL FONDO FIJO DE CAJA 2024

La Síndico Municipal Dra. Alaide García Morales, manifiesta: Señor Presidente Ing. Juan Ramirez Ávalos le informo a Usted y al Pleno que el punto cinco corresponde a la lectura, discusión y en su caso, aprobación del fondo fijo de caja 2024

Por lo que el C. Presidente Municipal Ing. Juan Ramírez Ávalos, comenta: Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 90 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 1, 2 y 3 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; el Municipio es una entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, libre de administrar su hacienda y no tendrá superior jerárquico. Que, surge la necesidad de crear un fondo fijo de caja, dado los requerimientos administrativos y operativos que se presentan día con día, a fin de poder atender oportuna y eficientemente cada una de las necesidades económicas; por el tema de apoyos debe haber un orden, la transparencia, estoy seguro que cinco mil pesos, es un monto no grande, el cual se utilizara para necesidades que se presenten de manera urgente e importante.

En este tenor el regidor Arq. Jorge Hernández Moreno, solicita tomar la palabra para comentar que montos se recaban al día en la Tesorería Municipal.

Así mismo la Tesorera Municipal Mtra. Lizel Barbosa Eduardo, solicita intervenir a lo que comenta que los ingresos que recabamos se hacen depósitos todos los días, comentar que son depósitos de entre tres mil pesos y cinco mil pesos aproximadamente.

Por lo que el C. Presidente Municipal Ing. Juan Ramírez Ávalos, mencionar que estamos solicitando un cajero de depósito y retiro precisamente para evitar suspicacias que puedan existir.

En este orden de ideas la Tesorera Municipal Mtr. Lizel Barbosa Eduardo solicita el uso de la voz y comenta: que no existe una normativa que establezca un monto fijo, en este caso no queremos manejar tanto recurso, yo considero que 5 mil pesos es algo cordial

El Presidente Municipal menciona: por lo ya expuesto, solicito a la C.D. Síndico Municipal solicite la votación para aprobar el fondo fijo de caja 2024 por un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N), a fin de poder sufragar los gastos menores que se presenten e integrar el gasto con la debida documentación comprobatoria y justificativa, atendiendo la normatividad correspondiente, donde se solicita la votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

PUNTO SEIS. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS 2024.

En uso de la voz la Síndico Municipal D.C. Alaide García Morales, comenta que el punto número seis se refiere a la Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la plantilla de personal y tabulador de sueldos 2024.

El presidente Municipal Ing. Juan Ramírez Ávalos, en uso de la palabra menciona, que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 90 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 1, 2 y 3 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; el Municipio es una entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, libre de administrar su hacienda y no tendrá superior jerárquico. Que de conformidad con el artículo 79 las relaciones de trabajo entre los Municipios y sus Servidores Públicos se regirán por las Leyes que expida el Congreso del Estado, con base en los Artículos 115 y 123 (sic) la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias, comentar que, al recibir la documentación e información por parte de la administración 2021-2024 durante el proceso de entrega-recepción, no se identificó la plantilla de personal completa ni tabulador de sueldos para el ejercicio 2024, así como tampoco se recibieron bases de datos del sistema de nómina denominado Aspel NOI, por lo tanto, al realizar un análisis y revisión exhaustiva del último tabulador publicado en 2022, se identifica que algunos sueldos se encontraban por debajo del salario mínimo establecido para el ejercicio 2024, así como también se observa disparidad entre los mismos, por lo que resulta necesario realizar la aprobación del tabulador de sueldos y plantilla de personal para lo que resta del ejercicio 2024, a fin de apegarlo a lo que la ciudadanía exige. Que, por la naturaleza de las propias actividades del CAI, el personal laboró durante el periodo del 26 al 30 de septiembre, sin que estos días fueran pagados por la administración 2021-2024 y sin dejar el recurso correspondiente para ello, por lo que resulta necesario, realizar una compensación a personal del CAI a fin de retribuir la labor realizada durante el periodo mencionado. Comentar al respecto que desafortunadamente los salarios aquí en Tlaxcala ya no son mismos, por ejemplo, el salario de Seguridad Pública aquí en Tlaxcala es de \$7400.00, nosotros vamos a pagar \$6,500.00, la normativa ya no es como antes, ahora deben estar certificados, debemos homologar los sueldos

En este orden de ideas la regidora Mtra. Jaquelin Aguirre Munive, solicita intervenir para comenta que, estamos sabedores que por Ley, se puede hacer Público los Cabildos, sin embargo debe quedar asentado y por votación, que cualquier información que mencionamos aquí en cabildo únicamente lo pueden dar a conocer los medios oficiales, que quede asentado que ningún integrante de Ayuntamiento, puede dar a conocer la información que se lleva a cabo dentro de los cabildos , reitero que únicamente será publicado en medios oficiales.

El regidor Arq. Jorge Hernández Moreno solicita intervención para comentar: presidente tu sabrás como llevar una sesión de cabildo, la información debemos de tener entendido, que es difícil de que sea confidencial, abra puntos que no generen mayor conflicto, pero abra otros que si se toquen.

Al respecto la regidora Mtra. Jaquelin Aguirre Munive, solicita el uso de la voz y comenta que tenemos que ser ejemplo de ello, dentro de mi comisión tenemos que llevar todo con orden y respeto, ahorita el Municipio viene con el tema de grupo de choque, comportarnos como tal, debemos mantener la paz

En este orden de ideas el Presidente Municipal Ing. Juan Ramírez Ávalos, comenta que respecto del tabulador, reiterar que los trabajadores del CAI comenzaron a laborar el 25 de agosto de los corrientes, por tal motivo hablamos con el Órgano de Fiscalización para proponer una compensación, por su trabajo de inicio de clases, sin embargo estuvieron en las capacitaciones de la SEP, la planilla completa del CAI, también tenemos que considerar el personal de Servicios Públicos Municipales que vienen los días sábados y domingos, agradezco al cabildo, es importante siempre se haga un consenso para llegar a los mejores acuerdos.

Al mismo tiempo el regidor Arq. Jorge Hernández Moreno, solicita intervenir a lo que comenta: que es entendible, que se pudiera considerar dentro de la compensación y al personal que estuvieron haciendo faena, limpieza, ya tu presidente sabrás quienes son esas personas., posiblemente se pueda checar en tesorería para ver si se posible el incentivo de una compensación o bono.

Al respecto al regidora Mtra. Jaquelin Aguirre Munive manifiesta: confirmo la propuesta del regidor Jorge Hernández Moreno, por todo lo que realizaron los compañeros que iniciaron desde el inicio desde muy antes, el personal del ayuntamiento debe tener los mismos beneficios.

En este orden de ideas el Presidente Municipal Ing. Juan Ramírez Ávalos, menciona: por lo ya mencionado, solicito a la Síndico Municipal proceda a recabar la votación respectiva de la modificación de la plantilla de personal y tabulador de sueldos 2024, así como la aprobación de la compensación a personal del CAI que laboró durante el periodo del 26 al 30 de agosto del 2024 (anexo plantilla del tabulador)

Acto seguido la Síndico Municipal D.C. Alaide García Morales procede a preguntar a los miembros de Cabildo si están de acuerdo con la modificación de la plantilla de personal y tabulador de sueldos 2024, así como la aprobación de la compensación a personal del CAI que laboró durante el periodo del 26 al 30 de agosto del 2024, se sirvan manifestarlo: y siendo que por mayoría de los presentes levantaron la mano, por tanto, se aprueba el orden del día por **UNANIMIDAD** en sus términos dispuestos por la Ley.

PUNTO SIETE. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EFECTUAR DESCUENTOS SOBRE LOS RECARGOS GENERADOS POR EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL POR LOS EJERCICIOS DEL 2019 AL 2024, A EFECTUARSE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Acto seguido la C. Síndico Municipal D.C. Alaide García Morales, comenta señor Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos, el punto número siete se refiere a, lectura, discusión y en su caso, aprobación para efectuar descuentos sobre los recargos generados por el pago de impuesto predial por los ejercicios del 2019 al 2024, a efectuarse al 31 de diciembre de 2024.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos comenta : Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 90 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 1, 2 y 3 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; el Municipio es una entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, libre de administrar su hacienda y no tendrá superior jerárquico. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 297 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la Secretaría y las tesorerías quedan facultadas para efectuar en el momento de realizar los pagos correspondientes, los descuentos y retenciones que las leyes aplicables establezcan o que se hubiesen ordenado conforme a las mismas. Cuando los pagos los realice directamente una entidad presupuestal, será ésta quien bajo su responsabilidad los lleve a cabo. Que, el artículo 34 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala indica que los Ayuntamientos y sus servidores públicos no podrán en ningún caso: Hacer condonaciones o descuentos sobre cantidades correspondientes a contribuciones vencidas mayores al equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Estado. Que, a fin de incentivar la recaudación fiscal y obtener recursos propios, resulta necesario implementar acciones y estrategias concretas encaminadas a apoyar la economía de los ciudadanos del Municipio y al mismo tiempo generar recursos a través del cobro de las contribuciones, Municipales, por lo que se propone aplicar un descuento general del 50% sobre los recargos generados por el pago del Impuesto Predial por los ejercicios del 2019 al 2024, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2024, considerando, que a través de la Tesorería Municipal se realice la integración de la debida documentación comprobatoria y justificativa conforme a la normatividad aplicable.

El Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos menciona Síndico Municipal D.C. Alaide García Morales, someta a votación los descuentos sobre los recargos generados por el pago de impuesto predial por los ejercicios del 2019 al 2024, a efectuarse al 31 de diciembre de 2024., por lo que la D.C. Alaide García Morales en su calidad de Síndico Municipal somete a votación, y por **UNANIMIDAD**, se aprueba el descuentos del 50% sobre los recargos generados por el pago de impuesto predial por los ejercicios del 2019 al 2024, a efectuarse al 31 de diciembre de 2024.

PUNTO OCHO. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA EFECTUAR DESCUENTOS SOBRE EL COBRO POR EL PERMISO OTORGADO PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (PUESTOS A COLOCARSE PARA LOS DÍAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE)

Acto seguido la Síndico Municipal D.C. Alaide García Morales, comenta Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos, el siguiente punto se refiere a la Lectura, discusión y en su caso, aprobación para efectuar descuentos sobre el cobro por el permiso otorgado para la utilización de espacios públicos (puestos a colocarse para los días 15 y 16 de septiembre)

Por lo que el Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos ,comenta: Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 90 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 1, 2 y 3 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; el Municipio es una entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, libre de administrar su hacienda y no tendrá superior jerárquico.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 297 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la Secretaría y las tesorerías quedan facultadas para efectuar en el momento de realizar los pagos correspondientes, los descuentos y retenciones que las leyes aplicables establezcan o que se hubiesen ordenado conforme a las mismas. Cuando los pagos los realice directamente una entidad presupuestal, será ésta quien bajo su responsabilidad los lleve a cabo. Que, el artículo 34 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala indica que los Ayuntamientos y sus servidores públicos no podrán en ningún caso: Hacer condonaciones o descuentos sobre cantidades correspondientes a contribuciones vencidas mayores al equivalente a cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Estado. Que, el artículo 49 de la Ley de Ingresos del Municipio de Xicohtzinco, para el ejercicio fiscal 2024, establece las tarifas correspondientes por la utilización de la vía y lugares públicos. Que, a fin de incentivar la recaudación fiscal y obtener recursos propios, resulta necesario implementar acciones y estrategias concretas encaminadas a apoyar la economía de los comerciantes del municipio en las fechas del 15 y 16 de septiembre, y al mismo tiempo generar recursos a través del cobro de las contribuciones municipales, por lo que se propone aplicar un descuento general del 50% sobre los permisos por la utilización de la vía y lugares públicos, mismo que sería aplicado a todos los comerciantes que reúnan los requisitos que para tal efecto establezcan las áreas administrativas correspondientes a Desarrollo Económico, Protección Civil y Tesorería Municipal, y considerando, que a través de la Tesorería Municipal se realice la integración de la debida documentación comprobatoria y justificativa conforme a la normatividad aplicable.

Informo a los integrantes de este Cabildo, que se han desahogado la Lectura, discusión y en su caso, aprobación para efectuar descuentos sobre el cobro por el permiso otorgado para la utilización de espacios públicos (puestos a colocarse para los días 15 y 16 de septiembre), por lo que solicito proceda la Síndico Municipal D.C. Alaide García Morales, a recabar la votación respectiva a la aprobación para efectuar descuentos sobre el cobro por el permiso otorgado para la utilización de espacios públicos (puestos a colocarse para los días 15 y 16 de septiembre), la Síndico Municipal D.C. Alaide García Morales, comenta favor de manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, la aprobación de efectuar descuentos sobre el cobro por el permiso otorgado para la utilización de espacios públicos (puestos a colocarse para los días 15 y 16 de septiembre) correspondiente al 50% de la tarifa que establece la Ley de Ingresos del Municipio de Xicohtzinco, para el ejercicio fiscal 2024.

Por lo cual se procede pasar al siguiente punto.

PUNTO NUEVE.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

La Síndico Municipal D.C. Alaide García Morales, menciona que el siguiente punto se refiere a la lectura, discusión y en su caso, aprobación para integrar el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos comenta que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 90 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 1, 2 y 3 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; el Municipio es una entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y

administrativa del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, libre de administrar su hacienda y no tendrá superior jerárquico. Que, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se establece que Los sujetos de esta Ley establecerán un Comité que tendrá por objeto determinar las acciones tendientes a la optimización de recursos que se destinen a las adquisiciones, arrendamientos y servicios. Por lo ya señalado, se propone que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se integre de 5 servidores públicos por lo que se propone que éste se encuentre integrado por:

- Ing. Juan Ramírez Ávalos: Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- D.C. Alaide Morales García: Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- Mtra. Lizel Barbosa Eduardo: primer vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- Mtra. Jaquelin Aguirre Munive: segundo vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- Ing. David Canales Hernández: tercer vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Después de debatir entre los integrantes de cabildo mencionado punto el Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos, menciona: Por lo ya citado, solicito a la Síndico Municipal D.C. Alaide García Morales, tenga a bien llevar a cabo la votación a cabildo respecto de la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acto seguido la Síndico Municipal D.C. Alaide García Morales, somete a votación por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la aprobación para integrar el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios .

PUNTO DIEZ. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acto seguido la Síndico Municipal D.C. Alaide García Morales, menciona que el siguiente punto es respecto de la discusión y en su caso aprobación para integrar el comité de transparencia.

Por lo que el Presidente Municipal Ing. Juan Ramírez Ávalos comenta: Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 90 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 1, 2 y 3 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; el Municipio es una entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, libre de administrar su hacienda y no tendrá superior jerárquico. Que, el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, establece la obligación de constituir el comité de transparencia, las unidades de transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo con su normatividad interna. Que el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, indica que cada sujeto obligado contará con un comité de transparencia colegiado e integrado por un número impar, mismo que deberá estar integrado a más tardar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en

que hayan asumido sus funciones. Por lo ya señalado, se propone que el Comité de Transparencia se integre de 3 servidores públicos por lo que, atendiendo a lo establecido en la ley de transparencia, se propone que éste se encuentre integrado por los:

- Lic. Guadalupe Estefanía Juárez Sánchez: Presidenta del Comité de Transparencia
- Mtra. Lizel Barbosa Eduardo: Secretario del Comité de Transparencia
- C. Marco Galván Sánchez: Vocal del Comité de Transparencia

En este orden de ideas y después de haber dialogado mencionado punto, el Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos, solicita a la Síndico Municipal D.C. Alaide García Morales someter a votación la aprobación del Comité de Transparencia, acto seguido la Síndico Municipal D.C. Alaide García Morales somete a votación, donde todos los integrantes de cabildo votan a favor, y por **UNANIMIDAD** se aprueba el comité de Transparencia

PUNTO ONCE. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.

En este orden de ideas la Síndico Municipal D.C. Alaide García Morales comenta el Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos el siguiente punto se refiere a Lectura, discusión y en su caso, aprobación para integrar el Comité de Obras Públicas

Donde el Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos comenta : Que de conformidad con el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; el artículo 90 de la constitución política para el estado libre y soberano de Tlaxcala y 1, 2 y 3 de la ley municipal del estado de Tlaxcala; el municipio es una entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, libre de administrar su hacienda y no tendrá superior jerárquico. que de conformidad con el artículo 29 de la ley de obras públicas para el estado de Tlaxcala y sus municipios se establece que los entes públicos, en el ámbito de su competencia, que realicen obra pública y servicios relacionados con las mismas, deberán establecer comités de obras públicas, que tendrá por objeto determinar las acciones tendientes a la optimización de recursos que se destinen a las mismas, así como, el coadyuvar a la observancia de esta ley y demás disposiciones aplicables. Por lo ya señalado, se propone que el Comité de Obras Públicas se integre de 3 servidores públicos por lo que se propone que éste se encuentre integrado por:

- Ing. Juan Ramírez Ávalos:Presidente del Comité de Obras
- D.C. Alaide Morales García: Secretaria de Obras
- Lic. Valeria Estefanía Pérez Ramírez: primer vocal del Comité de Obras

Y después de una valoración rigurosa con todo el personal de cabildo, el Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos menciona, por lo ya mencionado, solicito a la Síndico Municipal D.C. Alaide García Morales someta a votación la aprobación para integrar el Comité de Obras Públicas, por lo que la C. Síndico Municipal D.C. Alaide García Morales, somete a votación y de manera **UNÁNIME** el Cabildo aprueba la aprobación para integrar el Comité de Obras Públicas.

PUNTO DOCE. ASUNTOS GENERALES

1.- COMPENSACIÓN AL PERSONAL POR SERVICIOS ADICIONALES

En este orden de ideas el Presidente Municipal Ing. Juan Ramírez Ávalos, comentar la compensación por servicios adicionales del personal de Servicios Públicos Municipales.

Por lo que, una vez analizado el tema de la compensación por servicios adicionales para el personal del Servicios Públicos Municipales, el Presidente Municipal Ing. Juan Ramírez Ávalos, pide a la Síndico Municipal C.D. Alaide García Morales se someta a votación, por lo que por **UNANIMIDAD** se aprueba que el personal de Servicios Públicos Municipales tenga una compensación por servicios adicionales.

Al respecto la regidora Mtra. Jaquelin Aguirre Munive solicita intervenir para comentar que el Secretario del Ayuntamiento tendrá un papel muy importante pues estará al pendiente de las tareas que se encomienden a los compañeros, esto para que no caigan en lo improductividad.

Sin otro comentario que tratar, respecto de mencionado tema, n ese sentido pasan al siguiente punto

2. COMODATOS DE VEHÍCULOS

El Presidente Municipal Ing. Juan Ramírez Ávalos, comenta que el tema de comodatos para los vehículos son de gran importancia para la Movilidad del Municipio sin embargo también tenemos que ir recuperando unidades, de hecho tenemos aproximadamente alrededor de 8 unidades , debemos de proceder legalmente, tenemos que hacer nuestro propio inventario, es importante presentar en tiempo y forma las denuncias , comentar que el día de ayer se tuvieron que detener algunas obras, que los de la administración pasada quieren concluir , esto para que se inicie todo el procedimiento legal, debemos entender que desafortunadamente hicieron mal uso del recurso los de la administración pasada.

En este orden de ideas la regidora Lic. Valeria Estefanía Pérez Ramírez comenta que los comodatos de la administración pasada queden sin efecto, así mismo solo se aprueban 7 comodatos, que ya están descritos anteriormente.

En este orden de ideas el regidor Arq. Jorge Hernández Moreno, solicita tomar la palabra, donde comenta que si saben cuántas unidades en comodato existen.

Al respecto el Presidente Municipal Ing. Juan Ramírez Ávalos, comenta que todas las unidades que anteriormente tenían comodato quedan sin efecto y que únicamente se les dará prioridad a las áreas que en realidad requieren mencionado comodato, las cuales serian Presidencia, Sindicatura, Obras Públicas, Tesorería, Regiduría, Secretaria del Ayuntamiento y Jurídico.

Al respecto el Presidente Municipal Ing. Juan Ramírez Ávalos, instruye a la Síndico Municipal C.D. Alaide García Morales para que someta a votación respecto del tema del comodato de los 7 vehículos, y recalcar que los anteriores comodatos quedan sin efectos, por lo que la C.D. Alaide García Morales en calidad de Síndico Municipal somete a votación y de manera **UNANIMIDAD** votan a favor para que los comodatos sean 7 vehículos que son para las áreas de Presidencia, Sindicatura, Obras Públicas, Tesorería, Regiduría, Secretaria del Ayuntamiento y Jurídico.

3. SEGURIDAD

En este orden de ideas el regidor C. Francisco Flores Guevara solicita uso de la palabra para manifestar que respecto del tema de seguridad es importante vigilar las acciones de sus labores de los oficiales, inclusive realizara rondines acompañados de algunos compañeros y que invita al Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramírez Ávalos que deben de tener reuniones únicamente respecto del tema de seguridad pública

En este tenor el Presidente Municipal Ing. Juan Ramírez Ávalos, comenta que la ciudadanía está exigiendo seguridad y que exactamente nos exige lo que observa, así que inmediatamente el miércoles a las 18:00 horas, se reúnan, con Seguridad Pública Municipal, y comentarte regidor que para esos rondines le recomiendo ir acompañado.

4. TEMA RESPECTO DEL C. EFRÉN JARAMILLO SILVA

En este orden de ideas el Presidente Municipal Constitucional Ing. Juan Ramirez ávalos, comenta que el C. Efrén Jaramillo Silva, conocido como “Tamara”, es una persona que ha estado hostigando al personal, así que se tomaran medidas para con esta persona, pues la última situación que ocurrió con mencionada persona, es que fue a Seguridad Publica, porque tiene problemas con su hermana, y que ha amenazado a muerte a sus sobrinas, es importante prevenir este tipo de situación, inclusive ha llegado a exigir que debe se dársele la cantidad de \$300.00 pesos, porque tiene cáncer, y la verdad ha estado muy hostigoso aquí en estas oficinas.

Así mismo el regidor Arq. Jorge Hernández Moreno, solicita intervenir a lo que menciona que sí que de hecho le han comentado que este C. de nombre Efrén Jaramillo Silva a estado utilizando el nombre del presidente y ah ido al mercado a solicitar comida a nombre del Presidente Municipal. Al respecto la regidora Lic. Valeria Estefania Pérez Ramírez, comenta que se asiente en esta acta de cabildo para que exista constancia que el señor Efrén, ha venido a intimidar al personal, que posiblemente tiene algún tipo de problema, que no queremos meternos en algún tipo de problemas. Al

respecto también quede como antecedente para que el área jurídica inicie un procedimiento legal, para checar mencionado tema, no queremos que a lo largo nos pueda perjudicar, por el antecedente que trae esta persona.

En esta tesitura y sin otro tema que analizar el presidente Municipal Ing. Juan Ramírez Ávalos procede a pasar al siguiente punto.

PUNTO TRECE. CLAUSURA DE SESIÓN

La Síndico municipal C.D. Alaide García Morales menciona: señor presidente e integrantes del ayuntamiento, manifiesto que se han desahogado todos los puntos del orden del día.

Enseguida el Presidente Municipal Constitucional declara: “Siendo las once horas con trece minutos del día lunes dos de septiembre del año dos mil veinticuatro, y con fundamento en los artículos 35, 36, 37 y 41 fracciones I y II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y 26 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Xicohtzinco, procedo a declarar cerrada la primera sesión extraordinaria de cabildo, buenas noches.

Ing. Juan Ramírez Ávalos
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica

Dra. Alaide García Morales
Síndico Municipal
Rúbrica

Arq. Jorge Hernández Moreno
Primer regidor
Rúbrica

Mtra. Jaquelin Aguirre Munive
Segundo Regidor
Rúbrica

Lic. Valeria Estefania Pérez Ramírez
Tercer regidor
Rúbrica

C. Ivan Corona Barranco
Cuarto regidor
Rúbrica

Dra. Ma Eulalia Martha Xochicale Rojas
Quinto regidor
Rúbrica

C. Francisco Flores Guevara
Sexto regidor
Rúbrica

PLANTILLA DE PERSONAL

No.	Área de Adscripción	Clave O Nivel Del Puesto	Nombre del puesto	Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Remuneración mensual neta	RFC	CURP	Fecha de ingreso
1	Presidencia	Presidente Municipal	Presidente Municipal	Juan	Ramírez	Avalos	\$ 42,023.00	RAAJ700821381	RAAJ700821HPLMVN05	31/08/2024
2	Presidencia	Secretario particular	Secretario particular de presidencia				\$ 8,200.00			
3	Presidencia	Chofer A	Chofer de Presidencia	Ernesto	Guevara	Hernandez	\$ 8,200.00	GUHE660215NY3	GUHE660215HVZVRR02	31/08/2024
4	Regiduría	Regidor	1er Regidor	Jorge	Hernández	Moreno	\$ 21,775.00	HEMJ770105886	HEMJ770105HTLRRR06	31/08/2024
5	Regiduría	Regidor	2do Regidor	Jaqueline	Aguirre	Munive	\$ 21,775.00	AUMJ861011JA8	AUMJ861011MTLGNQ00	31/08/2024
6	Regiduría	Regidor	3er Regidor	Valeria Estefania	Perez	Ramirez	\$ 21,775.00	PERV990204JT9	PERV990204MTLRML02	31/08/2024
7	Regiduría	Regidor	4to Regidor	Ivan	Corona	Barranco	\$ 21,775.00	COBI810828F66	COBI810828HTLRRV08	31/08/2024
8	Regiduría	Regidor	5to Regidor	Ma. Eulalia Martha	Xochicale	Rojas	\$ 21,775.00	XORE540212GU6	XORE540212MTLCJL02	31/08/2024
9	Regiduría	Regidor	6to Regidor	Francisco	Flores	Guevara	\$ 21,775.00	FOGF760929A13	FOGF760929HTLLVR09	31/08/2024
10	Regiduría	Secretaria	Secretaria de Regidores	Rebeca Sarai	Herrera	Xochicale	\$ 7,468.00	HEXR970103J77	HEXR970103MTLRRCB04	31/08/2024
11	Sindicatura	Sindico	Sindico Municipal	Alaide	Garcia	Morales	\$ 26,122.04	GAMA800525NF1	GAMA800525MPLRRL09	31/08/2024
12	DIF Municipal	Director D	Directora del DIF municipal	María Jose	Diáz	Badillo	\$ 11,000.00	DIBJ9609012Q3	DIBJ960901MTLZDS06	31/08/2024
13	DIF Municipal	Coordinador B	Coordinador de la Unidad Básica de Rehabilitación	Alejandra	Perez	Ramírez	\$ 10,000.00	PERA7809298P4	PERA780929MPLRML17	31/08/2024
14	DIF Municipal	Profesionista A	Doctor				\$ 10,000.00			
15	DIF Municipal	Profesionista A	Odentologo	Maricela	Torres	Perez	\$ 10,000.00	TOPM9308173A8	TOPM930817MTLRRR05	31/08/2024

16	DIF Municipal	Profesionista B	Terapeuta (Fisioterapia)	Marycruz	Flores	Perez	\$ 8,300.00	FOPM9505021Q4	FOPM950502MTLLRR02	31/08/2024
17	DIF Municipal	Profesionista B	Terapeuta (Terapia ocupacional)	Sulem	Hernandez	Tehozol	\$ 8,300.00	HETS000828EH2	HETS000828MTLRHLA8	31/08/2024
18	DIF Municipal	Profesionista B	Terapeuta (Terapia de Lenguaje)				\$ 8,300.00			
19	DIF Municipal	Profesionista B	Abogado Procuraduria del menor	José Alfredo	Montiel	Pacheco	\$ 8,300.00	MOPA87040425A	MOPA870404HDFNCL07	31/08/2024
20	DIF Municipal	Profesionista B	Nutriologa	Montserrat	Corona	Perez	\$ 8,300.00	COPM001214QH5	COPM001214MTLRRNA0	31/08/2024
21	DIF Municipal	Profesionista B	Psicólogo	Farydi	Perez	Sanchez	\$ 8,300.00	PESF971107TZ5	PESF971107MTLRNR04	31/08/2024
22	DIF Municipal	Profesionista C	Trabajadora social				\$ 7,700.00			
23	DIF Municipal	Enlace de bienestar	Enlace de bienestar	Ariana	Pérez	Rugerio	\$ 7,468.00	PERA890710723	PERA890710MTLRGR00	31/08/2024
24	DIF Municipal	Coordinador D	Coordinador de INAPAM	Gabriela	Mena	Montiel	\$ 8,000.00	MEMG7003243D3	MEMG700324MTLNNB13	31/08/2024
25	DIF Municipal	Coordinador D	Coordinador de juventudes				\$ 8,000.00			
26	DIF Municipal	Chofer C	Chofer de DIF	Jose Bulmaro	Juarez	Barbosa	\$ 7,468.00	JUBB520720TC1	JUBB520720HTLRRL00	31/08/2024
27	DIF Municipal	Director H	Director de biblioteca	Jaqueline	Mena	Perez	\$ 8,400.00	MEPJ821007I63	MEPJ821007MPLNRC05	31/08/2024
28	DIF Municipal	Auxiliar	Auxiliar de biblioteca	Maria Oliva Rosalina	Osorio	Cabrera	\$ 7,468.00	OOCO6305303G6	OOCO630530MTLSBL06	31/08/2024
29	DIF Municipal	Director G	Directora del CAIC	Adriana	Corona	Hernandez	\$ 9,500.00	COHA8406117B0	COHA840611MTLRRD05	31/08/2024
30	DIF Municipal	Profesionista B	Educadora CAIC	Ileana	Ramírez	Berruecos	\$ 8,300.00	RABI010329K4A	RABI010329MTLMRLA6	31/08/2024
31	DIF Municipal	Profesionista B	Educadora CAIC	Jessica	Lopez	Corte	\$ 8,300.00	LOCJ9710277J8	LOCJ971027MPLPRS05	31/08/2024
32	DIF Municipal	Profesionista B	Educadora CAIC	Janet	Hernandez	Salazar	\$ 8,300.00	HESJ920324G7A	HESJ920324MTLRNL01	31/08/2024

33	DIF Municipal	Profesionista B	Educadora CAIC	Guadalupe	Flores	Hernandez	\$ 8,300.00	FOHG970610JA	FOHG970610MTLLRD02	31/08/2024
34	DIF Municipal	Profesionista B	Educadora CAIC	Fernanda	Vazquez	Vazquez	\$ 8,300.00	VAVL0004269B5	VAVL000426MQTZSA3	31/08/2024
35	DIF Municipal	Auxiliar	Cocinera de CAIC	Judith Montserrat	Cuaquentzi	Baez	\$ 7,468.00	CUBJ9711185B4	CUBJ971118MPLQZD02	31/08/2024
36	DIF Municipal	Auxiliar	Cocinera de CAIC	Veronica	Perez	Corte	\$ 7,468.00	PECV7712035X8	PECV771203MPLRRR02	31/08/2024
37	DIF Municipal	Auxiliar	Intendente CAIC	Nicolasa	Hernandez	Xicohtencatl	\$ 7,468.00	HEXN76032256A	HEXN760322MPLRCC02	31/08/2024
38	DIF Municipal	Secretaria	Secretaria del SMDIF	Odalid	Muñoz	Flores	\$ 7,468.00	MUFO9209109QA	MUFO920910MPLXLD04	31/08/2024
39	DIF Municipal	Auxiliar	Aseo auditorio y biblioteca				\$ 7,468.00			
40	DIF Municipal	Auxiliar	Intendente	Maria Jared Carlota	Aguilar	Ramirez	\$ 7,468.00	AURJ771104L69	AURJ771104MPLGMR14	31/08/2024
41	Instancia Municip	Coordinador D	Directora de la Instancia Municipal de la Mujer	Marissa Leidy	Zempoaltecatl	Salazar	\$ 9,000.00	ZESM890509C33	ZESN890509MTLMLR05	31/08/2024
42	Instancia Municip	Auxiliar administrativo B	Abogado de la Instancia Municipal de la Mujer	Arlin	Garcia	Flores		GAF9703308U9	GAF970330MTLRLR02	31/08/2024
43	Secretaría del Ayu	Secretario del Ayuntamiento	Secretario del Ayuntamiento y Coordinador de Archivo	Marcos	Galvan	Sanchez	\$ 15,653.00	GASM561012166	GASM561012HDFLNR02	31/08/2024
44	Secretaría del Ayu	Cronista	Cronista Municipal	Mariana	Cordero	Rojas	\$ 8,000.00	CORM820426FQ3	CORM820426MTLRJR03	31/08/2024
45	Secretaría del Ayu	Director C	Titular de la Unidad de Transparencia				\$ 13,000.00			
46	Secretaría del Ayu	Auxiliar administrativo A	Auxiliar de archivo	Brenda Yolotzin	Burgos	Huerta	\$ 8,800.00	BUHB990410198	BUHB990410MPLRRR01	31/08/2024
47	Secretaría del Ayu	Secretario particular	Secretaria de la Secretaría del Ayuntamiento				\$ 7,468.00			
48	Contraloría y Órgano Interno de Control	Contralor	Contralor Municipal y Titular del Órgano Interno de Control	Verenice	Ortiz	Sanchez	\$ 16,100.00	OISV930502ES7	OISV930502MTLRNR04	31/08/2024

49	Contraloría y Órgano Interno de Control	Coordinador D	Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control	Angel	Ramírez	Zempoalteca	\$ 8,000.00	RAZA820505BW4	RAZA820505HTLMMN03	31/08/2024
50	Contraloría y Órgano Interno de Control	Coordinador D	Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control	Citlalli	Morales	Xicohtencatl	\$ 8,000.00	MOXC801211JC4	MOXC801211MPLRCT08	31/08/2024
51	Tesorería Municip	Tesorera	Tesorera Municipal	Lizel	Barbosa	Eduardo	\$ 26,122.10	BAEL850323BJ8	BAEL850323MPLRDZ04	31/08/2024
52	Tesorería Municip	Coordinador A	Coordinador de recursos materiales	Maritza	Ramírez	Nolasco	\$ 12,500.00	RANM820429PX4	RANM820429MPLMLR03	31/08/2024
53	Tesorería Municip	Coordinador A	Coordinador de egresos y contabilidad	Yanet	Serrano	Rojas	\$ 12,500.00	SERY9203319X9	SERY920331MTLRJR06	31/08/2024
54	Tesorería Municip	Coordinador B	Coordinador de ingresos				\$ 10,000.00			
55	Tesorería Municip	Coordinador A	Cordinador de Predial, Catastro y Agua Potable				\$ 12,500.00			
56	Tesorería Municip	Auxiliar administrativo C	Auxiliar de predial y agua potable				\$ 7,468.00			
57	Tesorería Municip	Auxiliar administrativo A	Auxiliar de contabilidad	Alisa	Osorio	Burgos	\$ 8,800.00	OOPA960324J96	OOPA960324MPLSRL02	31/08/2024
58	Tesorería Municip	Auxiliar administrativo A	Cajera	Karla	Mora	García	\$ 8,800.00	MOGK980112D1A	MOGK980112MPLRRR06	31/08/2024
59	Dirección de Obra	Director A	Director de Obras Públicas	David	Canales	Hernández	\$ 20,000.00	CAHD670102AY8	CAHD670102HTLNRV08	31/08/2024
60	Dirección de Obra	Coordinador A	Supervisor de Obra	Eric	Juarez	Padilla	\$ 12,500.00	JUPE8002211U2	JUPE800221HTLRDR04	31/08/2024
61	Dirección de Obra	Auxiliar administrativo A	Proyectista	Juan Antonio	Cuaquentzi	Badillo	\$ 8,800.00	CUBJ910624BP3	CUBJ910624HTLHDN07	31/08/2024
62	Dirección de Obra	Auxiliar administrativo A	Proyectista	Luis	Duran	Zenteno	\$ 8,800.00	DUZL000129CG9	DUZL000129HTLRNSA5	31/08/2024
63	Dirección de Obra	Auxiliar administrativo C	Auxiliar de Obras Públicas	Ana Monica	Muñoz	Tepetla	\$ 7,468.00	MUTA800125GP2	MUTA800125MPLXPN02	31/08/2024
64	Dirección de Obra	Secretaria	Secretaria de Obras Públicas	Jade	Perez	Perez	\$ 7,468.00	PEPJ020929V56	PEPJ020929MPLRRDB2	31/08/2024
65	Dirección de Segu	Director B	Director de Seguridad Pública	Agustin	de la Luz	Perez	\$ 19,000.00	LUPA810716QA4	LUPA810716HTLZRG01	31/08/2024

66	Dirección de Segu	Subdirector	Subdirector de Seguridad Pública	Virginia	Perez	Garcia	\$ 16,000.00	PEGV7406117Z8	PEGV740611MTLRRR05	31/08/2024
67	Dirección de Segu	Enlace	Enlace de Seguridad Pública	Wendy Belen	Aguila	Sanchez	\$ 15,000.00	AUSW910923TW2	AUSW910923MPLGNN04	31/08/2024
68	Dirección de Segu	Comandante	Comandante de Seguridad Pública	Luis Gustavo	Hernandez	Sanchez	\$ 14,000.00	HESL990802AE3	HESL990802HPLRNS05	31/08/2024
69	Dirección de Segu	Comandante	Comandante de Seguridad Pública	Valentin	Hernandez	Zempoalteca	\$ 14,000.00	HEZV8609068Q5	HEZV860906HTLRML04	31/08/2024
70	Dirección de Segu	Oficial	Oficial de seguridad pública	Jaime	Elias	Martinez	\$ 13,500.00	EIMJ7312138IA	EIMJ731213HTLLRM02	31/08/2024
71	Dirección de Segu	Oficial	Oficial de seguridad pública	Guadalupe	Mesa	Tzompantzi	\$ 13,500.00	METG951205PX4	METG951205MTLZZD01	31/08/2024
72	Dirección de Segu	Oficial	Oficial de seguridad pública	Abimael	Perez	Flores	\$ 13,500.00	PEFA900519FJ6	PEFA900519HTLRRLB03	31/08/2024
73	Dirección de Segu	Oficial	Oficial de seguridad pública	Ernesto	Garcia	de la Cruz	\$ 13,500.00	GACE760226U59	GACE760226HTCRRR04	31/08/2024
74	Dirección de Segu	Oficial	Oficial de seguridad pública	Abraham	Paredes	Perez	\$ 13,500.00	PAPA961003BZ3	PAPA961003HTLRRB06	31/08/2024
75	Dirección de Segu	Oficial	Oficial de seguridad pública	Claudia	Hernandez	Acoltzi	\$ 13,500.00	HEAC870714446	HEAC870714MTLRCL07	31/08/2024
76	Dirección de Segu	Oficial	Oficial de seguridad pública	Laurencio	Guzman	Aguila	\$ 13,500.00	GUAL730705414	GUAL730705HTLZGR01	31/08/2024
77	Dirección de Segu	Oficial	Oficial de seguridad pública	Erasmus	Muños	Morales	\$ 13,500.00	MUME640602G70	MUME640602HTLXRR07	31/08/2024
78	Dirección de Segu	Oficial	Oficial de seguridad pública	Ana Maria	Meza	Diyarza	\$ 13,500.00	MEDA690621PX4	MEDA690621MTLZYN01	31/08/2024
79	Dirección de Segu	Oficial	Oficial de seguridad pública	Demetrio	Romero	Romero	\$ 13,500.00	RORD620409UF9	RORD620409HTLMMM07	31/08/2024
80	Dirección de Segu	Oficial	Oficial de seguridad pública	Anaim Gabriela	Cisnero	Meneses	\$ 13,500.00	CIMA920713Q65	CIMA920713MTLSNN02	31/08/2024
81	Dirección de Segu	Oficial	Oficial de seguridad pública	Guadalupe	Romero	Perez	\$ 13,500.00	ROPG841004DC9	ROPG841004MPLMRD08	31/08/2024
82	Dirección de Segu	Oficial	Oficial de seguridad pública	Maria Asuncion Elena	Serrano	Xochicale	\$ 13,500.00	SEXA730815PX6	SEXA730815MTLRCS09	31/08/2024

83	Dirección de Segu	Oficial	Oficial de seguridad pública	Ana Line	Camaron	Martinez	\$ 13,500.00	CAMA8612151PA	CAMA861215MTLMRN00	31/08/2024
84	Dirección de Segu	Oficial	Oficial de seguridad pública	Jorge	Ortiz	Morales	\$ 13,500.00	OIMJ621025TY3	OIMJ621025HTLRRR02	31/08/2024
85	Dirección de Segu	Oficial	Oficial de seguridad pública	Sandra	Soriano	Camacho	\$ 13,500.00	SOCS930602251	SOCS930602MPLRMN06	31/08/2024
86	Servicios Públicos	Director F	Director de Servicios Públicos Municipales				\$ 10,000.00			
87	Servicios Públicos	Chofer B	Chofer de camión compactador	Arturo	Rugerio	Carrasco	\$ 7,600.00	RUCA6012157C0	RUCA601215HTLGRR14	31/08/2024
88	Servicios Públicos	Chofer B	Chofer de camión compactador	Eustolio	Corte	Diaz	\$ 7,600.00	CODE601109HZ3	CODE601109HTLRZS00	31/08/2024
89	Servicios Públicos	Secretaria	Secretaria de Servicios Públicos Municipales				\$ 7,468.00			
90	Servicios Públicos	Ayudante general	Ayudante de Servicios Públicos Municipales	Andres Filiberto	Ortiz	Nava	\$ 7,468.00	OINA9807036D7	OINA980703HTLRVN03	31/08/2024
91	Servicios Públicos	Ayudante general	Ayudante de Servicios Públicos Municipales	Mario Oscar	Ortiz	Juarez	\$ 7,468.00	OIJM840804PR4	OIJM840804HTLRRR04	31/08/2024
92	Servicios Públicos	Ayudante general	Ayudante de Servicios Públicos Municipales				\$ 7,468.00			
93	Servicios Públicos	Ayudante general	Ayudante de Servicios Públicos Municipales	Eugenio	Alfredo	Ontiveros	\$ 7,468.00	AEOE6107122F3	AEOE610712HTLLNG03	31/08/2024
94	Servicios Públicos	Ayudante general	Ayudante de Servicios Públicos Municipales	Carlos	Barranco	Romero	\$ 7,468.00	BARC5711043X4	BARC571104HTLRMR00	31/08/2024
95	Servicios Públicos	Ayudante general	Ayudante de Servicios Públicos Municipales				\$ 7,468.00			
96	Servicios Públicos	Ayudante general	Ayudante de Servicios Públicos Municipales				\$ 7,468.00			
97	Servicios Públicos	Ayudante general	Intendente				\$ 7,468.00			
98	Servicios Públicos	Ayudante general	Intendente	Arlate	Cortes	Olivera	\$ 7,468.00	COOA800224UN9	COOA800224MPLRLR07	31/08/2024
99	Servicios Públicos	Ayudante general	Intendente				\$ 7,468.00			

100	Servicios Públicos	Ayudante general	Intendente	Irais	Jaramillo	Xochicale	\$ 7,468.00	JAXI9702023F5	JAXI970202MPLRCR01	31/08/2024
101	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Director H	Director de Agua Potable y Alcantarillado				\$ 8,400.00			
102	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Ayudante general	Ayudante general de Agua Potable y Alcantarillado	Luis Arturo	Bojorquez	González	\$ 7,468.00	AURJ771104L69	AURJ771104MPLGMR14	31/08/2024
103	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Ayudante general	Ayudante general de Agua Potable y Alcantarillado	Osvaldo	Barranco	Rojas	\$ 7,468.00			
104	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Encargado de bombas de agua	Encargado de Bombas de agua	Jacinto	Salazar	Pérez	\$ 8,100.00	SAPJ780911F88	SAPJ780911HPLLRC00	31/08/2024
105	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Ayudante general	Ayudante general de Agua Potable y Alcantarillado				\$ 7,468.00			
106	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Encargado de bombas de agua	Encargado de Bombas de agua	Miguel Godofredo	Barboza	Xilotl	\$ 8,100.00	BAXM460508LM1	BAXM460508HTLRLG03	31/08/2024
107	Desarrollo rural	Director H	Director de Desarrollo Rural y Ecología	Alma Celia	Portillo	Perez	\$ 8,400.00	POPA860301CB8	POPA860301MTLRR02	31/08/2024
108	Desarrollo rural	Auxiliar	Auxiliar de la Dirección de Desarrollo Rural y Ecología y encargado del Lago del Niño				\$ 7,468.00			
109	Desarrollo econó	Director H	Director de Desarrollo Económico	Janeth	Corona	Cuahutencos	\$ 8,400.00	COCJ9907152B8	COCJ990715MTLRHN08	31/08/2024
110	Desarrollo econó	Auxiliar	Auxiliar de Desarrollo Económico	María de los Angeles	Carmona	Gonzalez	\$ 7,468.00	CAMM7210019R2	CAMA721001MTLRRN04	31/08/2024
111	Tecnologías de la información	Director D	Director de Informática y tecnologías de la información	Carlos Fernando	Gaona	Juarez	\$ 11,000.00	AJC960819EN5	GAJC960819HTLNRR02	31/08/2024
112	Atención ciudadada	Coordinador D	Operador de cartillas militares	Nancy	Montiel	Moreno	\$ 8,000.00	MOMN001205IP7	MOMN001205MTLNRNA5	31/08/2024
113	Comunicación So	Director D	Director de Comunicación Social	Jose Martin	Caballero	Domínguez	\$ 11,000.00	CADM9902068I3	CADM990206HTLBMR08	31/08/2024
114	Comunicación So	Auxiliar administrativo A	Diseñador Gráfico	Jose Yovani	Saavedra	Romero	\$ 8,200.00	SARY940907K68	SARY940907HTLVMV09	31/08/2024
115	Comunicación So	Auxiliar administrativo C	Auxiliar de Comunicación Social	Adolfo	Saldaña	Hernandez	\$ 7,468.00	SAHA960829862	SAHA960829HTLRLRD05	31/08/2024

116	Protección Civil	Director C	Director de Protección Civil	Israel	Espinoza	Rojas	\$ 13,000.00	EIRI880104281	EIRI880104HPLSJS09	31/08/2024
117	Protección Civil	Auxiliar administrativo B	Paramedico de Protección Civil				\$ 8,200.00			
118	Protección Civil	Chofer C	Chofer de Unidad de traslados medicos	Indalecio	Xochicale	Perez	\$ 7,468.00	XOPI650515AC8	XOPI650515HTLCRN05	31/08/2024
119	Protección Civil	Auxiliar	Auxiliar de Protección Civil				\$ 7,468.00			
120	Protección Civil	Secretaria	Secretaria de Protección Civil	Jennifer	Tzontecomani	Juarez	\$ 7,468.00	TOJJ050104CE6	TOJJ050104MTLZRNA1	31/08/2024
121	Deportes y Juvent	Director H	Director de Deporte y Juventud	Jorge	Romero	Corona	\$ 8,400.00	ROCJ900212S5A	ROCJ900212HPLMRR08	31/08/2024
122	Deportes y Juvent	Auxiliar	Auxiliar de la Direccion de Deporte y Juventud				\$ 7,468.00			
123	Jurídico	Director Jurídico	Director Jurídico	Guadalupe Estefani	Juarez	Sanchez	\$ 16,000.00	JUSG921212U35	JUSG921212MTLRND00	31/08/2024
124	Jurídico	Auxiliar administrativo B	Auxiliar Jurídico	Monica Ivette	Cuatlal	Cortes	\$ 8,200.00	CUCM920111C9A	CUCM920111MTLTRN00	31/08/2024
125	Jurídico	Auxiliar administrativo C	Auxiliar de Jurídico				\$ 7,468.00			
126	Jurídico	Auxiliar administrativo C	Auxiliar de Jurídico				\$ 7,468.00			
127	Ministerio Público	Coordinador C	Agente del Ministerio Público				\$ 9,000.00			
128	Juzgado municipa	Juez	Juez Municipal				\$ 9,000.00			
129	Registro Civil	Director E	Oficial de Registro Civil				\$ 10,639.84			
130	Cultura y turismo	Director H	Director de Cultura y Turismo	Sonia Alejandra	Perez	Martinez	\$ 8,400.00	PEMS9005048C8	PEMS900504MDFRRN02	31/08/2024

* * * * *

TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS 2024

No.	Área de Adscripción	Clave O Nivel Del Puesto	Nombre del puesto	Remuneración mensual neta
1	Presidencia	Presidente Municipal	Presidente Municipal	\$ 42,023.00
2	Presidencia	Secretario particular	Secretario particular de presidencia	\$ 8,200.00
3	Presidencia	Chofer A	Chofer dePresidencia	\$ 8,200.00
4	Regiduría	Regidor	1er Regidor	\$ 21,775.00
5	Regiduría	Regidor	2do Regidor	\$ 21,775.00
6	Regiduría	Regidor	3er Regidor	\$ 21,775.00
7	Regiduría	Regidor	4to Regidor	\$ 21,775.00
8	Regiduría	Regidor	5to Regidor	\$ 21,775.00
9	Regiduría	Regidor	6to Regidor	\$ 21,775.00
10	Regiduría	Secretaria	Secretaria de Regidores	\$ 7,468.00
11	Sindicatura	Sindico	Sindico Municipal	\$ 26,122.04
12	DIF Municipal	Director D	Directora del DIF municipal	\$ 11,000.00
13	DIF Municipal	Coordinador B	Coordinador de la Unidad Básica de Rehabilitación	\$ 10,000.00
14	DIF Municipal	Profesionista A	Doctor	\$ 10,000.00

15	DIF Municipal	Profesionista A	Odontologo	\$ 10,000.00
16	DIF Municipal	Profesionista B	Terapeuta (Fisioterapia)	\$ 8,300.00
17	DIF Municipal	Profesionista B	Terapeuta (Terapia ocupacional)	\$ 8,300.00
18	DIF Municipal	Profesionista B	Terapeuta (Terapia de Leng	\$ 8,300.00
19	DIF Municipal	Profesionista B	Abogado Procuraduria del menor	\$ 8,300.00
20	DIF Municipal	Profesionista B	Nutriologa	\$ 8,300.00
21	DIF Municipal	Profesionista B	Psicólogo	\$ 8,300.00
22	DIF Municipal	Profesionista C	Trabajadora social	\$ 7,700.00
23	DIF Municipal	Enlace de bienestar	Enlace de bienestar	\$ 7,468.00
24	DIF Municipal	Coordinador D	Coordinador de INAPAM	\$ 8,000.00
25	DIF Municipal	Coordinador D	Coordinador de juventudes	\$ 8,000.00
26	DIF Municipal	Chofer C	Chofer de DIF	\$ 7,468.00
27	DIF Municipal	Director H	Director de biblioteca	\$ 8,400.00
28	DIF Municipal	Auxiliar	Auxiliar de biblioteca	\$ 7,468.00
29	DIF Municipal	Director G	Directora del CAIC	\$ 9,500.00
30	DIF Municipal	Profesionista B	Educadora CAIC	\$ 8,300.00
31	DIF Municipal	Profesionista B	Educadora CAIC	\$ 8,300.00

32	DIF Municipal	Profesionista B	Educadora CAIC	\$ 8,300.00
33	DIF Municipal	Profesionista B	Educadora CAIC	\$ 8,300.00
34	DIF Municipal	Profesionista B	Educadora CAIC	\$ 8,300.00
35	DIF Municipal	Auxiliar	Cocinera de CAIC	\$ 7,468.00
36	DIF Municipal	Auxiliar	Cocinera de CAIC	\$ 7,468.00
37	DIF Municipal	Auxiliar	Intendente CAIC	\$ 7,468.00
38	DIF Municipal	Secretaria	Secretaria del SMDIF	\$ 7,468.00
39	DIF Municipal	Auxiliar	Aseo auditorio y biblioteca	\$ 7,468.00
40	DIF Municipal	Auxiliar	Intendente	\$ 7,468.00
41	Instancia Municipal de la mujer	Coordinador D	Directora de la Instancia Municipal del la Mujer	\$ 8,000.00
42	Instancia Municipal de la mujer	Auxiliar administrativo B	Abogado de la Instancia Municipal de la Mujer	\$ 8,200.00
43	Secretaría del Ayuntamiento	Secretario del Ayuntamiento	Secretario del Ayuntamiento y Coordinador de Archivo	\$ 15,653.00
44	Secretaría del Ayuntamiento	Cronista	Cronista Municipal	\$ 8,000.00
45	Secretaría del Ayuntamiento	Director C	Titular de la Unidad de Transparencia	\$ 13,000.00
46	Secretaría del Ayuntamiento	Auxiliar administrativo A	Auxiliar de archivo	\$ 8,800.00
47	Secretaría del Ayuntamiento	Secretaria	Secretaria de la Secretaría del Ayuntamiento	\$ 7,468.00

48	Contraloría y Órgano Interno de Control	Contralor	Contralor Municipal y Titular del Órgano Interno de Control	\$ 16,100.00
49	Contraloría y Órgano Interno de Control	Coordinador D	Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control	\$ 8,000.00
50	Contraloría y Órgano Interno de Control	Coordinador D	Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control	\$ 8,000.00
51	Tesorería Municipal	Tesorera	Tesorera Municipal	\$ 26,122.10
52	Tesorería Municipal	Coordinador A	Coordinador de recursos materiales	\$ 12,500.00
53	Tesorería Municipal	Coordinador A	Coordinador de egresos y contabilidad	\$ 12,500.00
54	Tesorería Municipal	Coordinador B	Coordinador de ingresos	\$ 10,000.00
55	Tesorería Municipal	Coordinador A	Cordinador de Predial, Catastro y Agua Potable	\$ 12,500.00
56	Tesorería Municipal	Auxiliar administrativo C	Auxiliar de predial y agua potable	\$ 7,468.00
57	Tesorería Municipal	Auxiliar administrativo A	Auxiliar de contabilidad	\$ 8,800.00
58	Tesorería Municipal	Auxiliar administrativo A	Cajera	\$ 8,800.00
59	Dirección de Obra Públicas	Director A	Director de Obras Públicas	\$ 20,000.00
60	Dirección de Obra Públicas	Coordinador A	Supervisor de Obra	\$ 12,500.00
61	Dirección de Obra Públicas	Auxiliar administrativo A	Proyectista	\$ 8,800.00
62	Dirección de Obra Públicas	Auxiliar administrativo A	Proyectista	\$ 8,800.00
63	Dirección de Obra Públicas	Auxiliar administrativo C	Auxiliar de Obras Públicas	\$ 7,468.00

64	Dirección de Obras Públicas	Secretaria	Secretaria de Obras Públicas	\$ 7,468.00
65	Dirección de Seguridad Pública	Director B	Director de Seguridad Pública	\$ 19,000.00
66	Dirección de Seguridad Pública	Subdirector	Subdirector de Seguridad Pública	\$ 16,000.00
67	Dirección de Seguridad Pública	Enlace	Enlace de Seguridad Pública	\$ 15,000.00
68	Dirección de Seguridad Pública	Comandante	Comandante de Seguridad Pública	\$ 14,000.00
69	Dirección de Seguridad Pública	Comandante	Comandante de Seguridad Pública	\$ 14,000.00
70	Dirección de Seguridad Pública	Oficial	Oficial de seguridad pública	\$ 13,500.00
71	Dirección de Seguridad Pública	Oficial	Oficial de seguridad pública	\$ 13,500.00
72	Dirección de Seguridad Pública	Oficial	Oficial de seguridad pública	\$ 13,500.00
73	Dirección de Seguridad Pública	Oficial	Oficial de seguridad pública	\$ 13,500.00
74	Dirección de Seguridad Pública	Oficial	Oficial de seguridad pública	\$ 13,500.00
75	Dirección de Seguridad Pública	Oficial	Oficial de seguridad pública	\$ 13,500.00
76	Dirección de Seguridad Pública	Oficial	Oficial de seguridad pública	\$ 13,500.00
77	Dirección de Seguridad Pública	Oficial	Oficial de seguridad pública	\$ 13,500.00
78	Dirección de Seguridad Pública	Oficial	Oficial de seguridad pública	\$ 13,500.00
79	Dirección de Seguridad Pública	Oficial	Oficial de seguridad pública	\$ 13,500.00
80	Dirección de Seguridad Pública	Oficial	Oficial de seguridad pública	\$ 13,500.00

81	Dirección de Seguridad Pública	Oficial	Oficial de seguridad pública	\$ 13,500.00
82	Dirección de Seguridad Pública	Oficial	Oficial de seguridad pública	\$ 13,500.00
83	Dirección de Seguridad Pública	Oficial	Oficial de seguridad pública	\$ 13,500.00
84	Dirección de Seguridad Pública	Oficial	Oficial de seguridad pública	\$ 13,500.00
85	Dirección de Seguridad Pública	Oficial	Oficial de seguridad pública	\$ 13,500.00
86	Servicios Públicos Municipales	Director F	Director de Servicios Públicos Municipales	\$ 10,000.00
87	Servicios Públicos Municipales	Chofer B	Chofer de camión compactador	\$ 7,600.00
88	Servicios Públicos Municipales	Chofer B	Chofer de camión compactador	\$ 7,600.00
89	Servicios Públicos Municipales	Secretaria	Secretaria de Servicios Públicos Municipales	\$ 7,468.00
90	Servicios Públicos Municipales	Ayudante general	Ayudante de Servicios Públicos Municipales	\$ 7,468.00
91	Servicios Públicos Municipales	Ayudante general	Ayudante de Servicios Públicos Municipales	\$ 7,468.00
92	Servicios Públicos Municipales	Ayudante general	Ayudante de Servicios Públicos Municipales	\$ 7,468.00
93	Servicios Públicos Municipales	Ayudante general	Ayudante de Servicios Públicos Municipales	\$ 7,468.00
94	Servicios Públicos Municipales	Ayudante general	Ayudante de Servicios Públicos Municipales	\$ 7,468.00
95	Servicios Públicos Municipales	Ayudante general	Ayudante de Servicios Públicos Municipales	\$ 7,468.00
96	Servicios Públicos Municipales	Ayudante general	Ayudante de Servicios Públicos Municipales	\$ 7,468.00
97	Servicios Públicos Municipales	Ayudante general	Intendente	\$ 7,468.00

98	Servicios Públicos Municipales	Ayudante general	Intendente	\$ 7,468.00
99	Servicios Públicos Municipales	Ayudante general	Intendente	\$ 7,468.00
100	Servicios Públicos Municipales	Ayudante general	Intendente	\$ 7,468.00
101	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Director H	Director de Agua Potable y Alcantarillado	\$ 8,400.00
102	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Ayudante general	Ayudante general de Agua Potable y Alcantarillado	\$ 7,468.00
103	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Ayudante general	Ayudante general de Agua Potable y Alcantarillado	\$ 7,468.00
104	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Encargado de bombas de agua	Encargado de Bombas de agua	\$ 8,100.00
105	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Ayudante general	Ayudante general de Agua Potable y Alcantarillado	\$ 7,468.00
106	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Encargado de bombas de agua	Encargado de Bombas de agua	\$ 8,100.00
107	Desarrollo rural	Director H	Director de Desarrollo Rural y Ecología	\$ 8,400.00
108	Desarrollo rural	Auxiliar	Auxiliar de la Dirección de Desarrollo Rural y Ecología y encargado del Lago del Niño	\$ 7,468.00
109	Desarrollo económico	Director H	Director de Desarrollo Económico	\$ 8,400.00
110	Desarrollo económico	Auxiliar	Auxiliar de Desarrollo Económico	\$ 7,468.00
111	Tecnologías de la información	Director D	Director de Informática y tecnologías de la información	\$ 11,000.00
112	Atención ciudadana	Coordinador D	Operador de cartillas militares	\$ 8,000.00
113	Comunicación Social	Director D	Director de Comunicación Social	\$ 11,000.00

114	Comunicación Social	Auxiliar administrativo B	Diseñador Gráfico	\$ 8,200.00
115	Comunicación Social	Auxiliar administrativo C	Auxiliar de Comunicación Social	\$ 7,468.00
116	Protección Civil	Director C	Director de Protección Civil	\$ 13,000.00
117	Protección Civil	Auxiliar administrativo B	Paramedico de Protección Civil	\$ 8,200.00
118	Protección Civil	Chofer C	Chofer de Unidad de traslados medicos	\$ 7,468.00
119	Protección Civil	Auxiliar	Auxiliar de Protección Civil	\$ 7,468.00
120	Protección Civil	Secretaria	Secretaria de Protección Civil	\$ 7,468.00
121	Deportes y Juventud	Director H	Director de Deporte y Juventud	\$ 8,400.00
122	Deportes y Juventud	Auxiliar	Auxiliar de la Direccion de Deporte y Juventud	\$ 7,468.00
123	Jurídico	Director Jurídico	Director Jurídico	\$ 16,000.00
124	Jurídico	Auxiliar administrativo B	Auxiliar Jurídico	\$ 8,200.00
125	Jurídico	Auxiliar administrativo C	Auxiliar de Jurídico	\$ 7,468.00
126	Jurídico	Auxiliar administrativo C	Auxiliar de Jurídico	\$ 7,468.00
127	Ministerio Público	Coordinador C	Agente del Ministerio Público	\$ 9,000.00
128	Juzgado municipal	Juez	Juez Municipal	\$ 9,000.00
129	Registro Civil	Director E	Oficial de Registro Civil	\$ 10,639.84
130	Cultura y turismo	Director H	Director de Cultura y Turismo	\$ 8,400.00

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

